

RAWSON, 01 SET 1992

VISTO:

El Expediente N° 2387-C-92, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se adjuntan las actuaciones, por las que la comunidad de la localidad de Puen Pasto gestiona el cambio de período lectivo de la Escuela N° 102 de Buen Pasto;

Que el actual ciclo lectivo, marzo-noviembre, se ve dificultado en su normal desarrollo por los múltiples inconvenientes que las condiciones climáticas ocasionan en la época invernal;

Que con el período propuesto, febrero-diciembre, la escuela tendrá la posibilidad de intensificar actividades propias de la zona durante el verano;

Que la propuesta cuenta con el aval de la Supervisión Seccional Región V y de la Dirección General de Nivel Primario;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

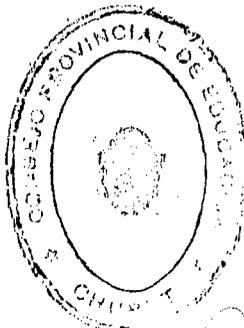
R E S U E L V E:

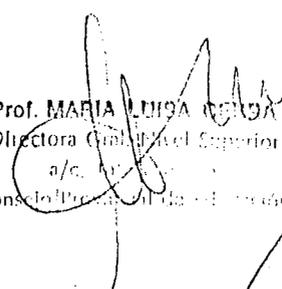
Artículo 1°) ESTABLECER para la escuela N° 102 de Buen Pasto, a partir del año 1993, el ciclo lectivo febrero-diciembre, sustituyendo al actual marzo-noviembre.

Artículo 2°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Supervisión Seccional Región V, por Departamento Despacho, remítase copia a: Supervisión Técnica General de Nivel Primario, Estadística y Censo, Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Primario, Secretaría General Técnica Docente, Secretaría General Técnica Administrativa y cumplido. ARCHIVARSE.

l.t.

  
PEDRO A. OLQUIN  
Secretario Gral. Técnico Docente  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Chubut



  
Prof. MARIA LUISA PEÑA  
Directora General Nivel Superior  
a/c. [illegible]  
Consejo Provincial de Educación

**ES COPIA**

RESOLUCION N° 1719

  
ELSA V. de PUGR  
Jefe Dpto. Despacho  
Consejo Provincial de Educación

